



**DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

La **Doctrina Social de la Iglesia**, es un conjunto de normas y principios referentes a la realidad social, política y económica de la humanidad basado en el Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia Católica. El Compendio de la DSI y el Catecismo Católico la definen como un "cuerpo doctrinal renovado, que se va articulando a medida que la Iglesia en la plenitud de la Palabra revelada por Jesucristo y mediante la asistencia del Espíritu Santo, lee los hechos según se desenvuelven en el curso de la historia"

Tal como afirma el Cardenal Martino en la presentación del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, "La doctrina social cristiana es parte integrante de la concepción cristiana de la vida", con la que el beato Papa Juan XXIII, en la encíclica *Mater et magistra* (n. 206), abrió el camino, hace ya muchos años, a las sucesivas, importantes y profundas precisiones de Juan Pablo II: "La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia" (*Sollicitudo rei socialis*, 41); la doctrina social, "instrumento de evangelización" (*Centesimus annus*, 54), "anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre" (ib.).

No obstante la primera encíclica social fue la *Rerum novarum*, escrita por León XIII el 15 de mayo de 1891, en el contexto de los eventos de naturaleza económica y social que se produjeron en el Siglo XIX como la Revolución Industrial y la "Cuestión obrera" dicha inquietud social no da inicio con dicho documento, pues la Iglesia considera que jamás se ha desinteresado de la



sociedad.

La Iglesia deja claro que su doctrina social no es una «tercera vía», un camino intermedio entre el capitalismo y el socialismo. No tiene nada que ver con una agenda económica o política, y no es un «sistema». Aunque, por ejemplo, ofrezca una crítica del socialismo y el capitalismo, no propone un sistema alternativo. No es una propuesta técnica para solucionar los problemas prácticos, sino más bien una doctrina moral, que surge del concepto cristiano de hombre

y de su vocación al amor y a la vida eterna. Es una categoría propia.

La doctrina social, además de dirigirse de forma primaria y específica a los hijos de la Iglesia, tiene un destino universal. La luz del Evangelio, que la doctrina social refleja sobre la sociedad, ilumina a todos los hombres: todas las conciencias e inteligencias son capaces de captar la profundidad humana de los significados y de los valores expresados en esta doctrina, así como la carga de humanidad y humanización de sus normas de acción.

**DSI: La doctrina social de la Iglesia, es un conjunto de enseñanzas, orientaciones y declaraciones oficiales del Magisterio de la Iglesia, acerca de los planteos de la vida humana en la sociedad; para que todo cristiano pueda animar y transformar el mundo mediante el ejercicio de la justicia, la retribución justa y la integración racial, religiosa, política, etc.**

**Historia de la doctrina social**

El 15 de mayo de 1891, el papa León XIII, publica la primera encíclica de carácter social, en ella se abordan los temas que convulsionaban al mundo (Europa y América), la situación de los trabajadores, la crisis generada por la revolución industrial y los planteos formulados por el socialismo que surgía poco a poco.

Hasta esa fecha, no había una enseñanza sistemática y específica sobre temas sociales, si bien podemos encontrar que la enseñanza social se encuentra presente ya en el Antiguo Testamento.

Desde el propio Génesis, en el relato de la creación, que pone al hombre en igualdad de condiciones con sus semejantes y le da la categoría de "imagen de Dios", pasando por Moisés y los profetas, las sagradas escrituras buscan hacer justicia con los oprimidos y pobres.

En el nuevo Testamento, el propio Hijo de Dios, marca con su enseñanza y sus signos, la llegada del Reino de Dios, que se abre en primer lugar a pobres, pecadores y humildes que la sociedad despreciaba.

La Iglesia, continúa esta tarea y con los primeros Padres de la Iglesia y la enseñanza de los pastores a lo largo de los siglos, va marcando un conjunto de normas que serán la fuente de la enseñanza sistemática sobre la situación social, que inaugurará la "Rerum novarum"

La misma expresión "doctrina social" fue usada por primera vez por Pío XI en su encíclica *Quadragesimo anno* quien cita a León XIII aun cuando reconoce que la preocupación por los problemas económicos y sociales no nació con la *Rerum novarum*.

Los grandes cambios del siglo XIX como la revolución industrial y el consiguiente

crecimiento de las ciudades habían producido graves desigualdades sociales y económicas. Se debatía y se luchaba por establecer una justa relación entre trabajo y capital y de ahí el problema conocido como cuestión obrera. El Papa León XIII afrontó este tema y el de la propiedad privada en su encíclica que se constituyó en documento de referencia y de inspiración para todas las acciones cristianas en el campo social.

Cuando en 1931 se cumplen 40 años de la publicación de la *Rerum novarum*, el Papa Pío XI publica la *Quadragesimo anno* donde además de repasar la doctrina anterior y aplicarla a la situación del momento, afrontó los nuevos problemas ligados al crecimiento de empresas y grupos cuyo poder pasaba fuera de las fronteras nacionales. Recuerda además la condena del socialismo así como la insuficiencia del liberalismo.

A Pío XII le tocaron los años de la posguerra con otro orden internacional al que dedicó sus intervenciones. Aun cuando no publicó encíclicas sobre temas sociales, no dejó de recordar a todos a través de sus radiomensajes, la relación que corre entre la moral y el derecho positivo así como los deberes de las personas en las distintas profesiones.

Juan XXIII deja dos contribuciones: la encíclica *Mater et magistra* y *Pacem in terris*. En la primera habla de la misión

de la Iglesia por construir comunión que permita tutelar y promover la dignidad del hombre. En la segunda además de afrontar el tema de la guerra (en tiempos de proliferación de armamento nuclear) sino que afronta el tema de los derechos humanos desde un punto de vista cristiano.



El Concilio Vaticano II trató en la constitución pastoral *Gaudium et spes* temas de actualidad social y económica como el matrimonio y la familia, la paz y concordia entre los pueblos, etc. Con Pablo VI hace su entrada en los documentos del Magisterio el tema del desarrollo en la encíclica *Populorum progressio* haciendo hincapié en la necesidad de que ese desarrollo sea de toda la persona y de todos los hombres. Juan Pablo II, fuertemente marcado por su experiencia en Polonia, publicó diversas encíclicas sobre temas

sociales. La *Laborem exercens* que presenta una espiritualidad y una moral propias del trabajo que realiza el cristiano. La *Sollicitudo rei socialis* que retoma el tema del progreso y el desarrollo íntegros de las personas (publicada con motivo de los veinte años de la publicación de la *Populorum progressio*). Finalmente la *Centesimus annus* -con motivo del centenario de la publicación de la *Rerum novarum*- se detiene en la noción de solidaridad que permite encontrar un hilo conductor a través de toda la enseñanza social de la Iglesia. Aun cuando sus predecesores habían tratado temas sociales como orientaciones para la ética social o para la filosofía, Juan Pablo II planteó la *Doctrina social de la Iglesia* como una rama de la teología moral y dio orientaciones sobre el modo en que esta disciplina debía ser enseñada en los seminarios.

#### Los principios en el corazón de la enseñanza de la Iglesia son:

- La vida, la dignidad y los derechos de la persona humana. La medida de cada política está en cómo protege la vida humana, promueve la dignidad y respeta los derechos humanos. Este principio es el fundamento de la enseñanza de la Iglesia sobre la guerra, la paz y la vida social.

- La opción preferencial por los pobres. En la doctrina social católica los pobres y vulnerables tienen el primer lugar en nuestras conciencias y políticas. Si bien el lenguaje es nuevo - es un lenguaje que proviene de América Latina - ha sido abrazado por toda la Iglesia como la expresión contemporánea de Mateo 25: seremos juzgados por todo lo que hayamos hecho por los más humildes, "por los más pequeñitos".
- La solidaridad. Este es un principio esencial para edificar un mundo nuevo. Es una expresión moral de interdependencia, un recuerdo de que somos una sola familia sin importar nuestras diferencias de raza, nacionalidad o posición económica. Las personas de tierras lejanas no son enemigas ni intrusas, los pobres no son una carga, son hermanas y hermanos, dotados de vida y dignidad, a quienes estamos llamados a proteger.

Uno de los desafíos más grandes que enfrentamos en este mundo de posguerra fría es el de promover y fortalecer la paz. La pacificación exige construir estructuras de paz, no solamente proclamar ideales pacíficos. La paz real trae consigo la posibilidad de desarrollo, y el desarrollo a su vez fortalece la paz.

Mientras la Iglesia continúa desarrollando su enseñanza, los acontecimientos en el mundo continúan exigiendo una reflexión más profunda y una espiritualidad que da mayor fuerza y perseverancia ante la oposición. Necesitamos una espiritualidad que convenza a los corazones de la gente de que es el amor gratuito de Dios lo que finalmente será la solución a todos los males del mundo. Mientras tanto, como cristianos necesitamos desempeñar nuestra parte en acrecentar el conocimiento del plan de Dios, en revisar todo lo que pasa en el mundo donde ese **plan**, y comprometernos a trabajar por la justicia hasta que El venga.

#### Temas de la DSI

- El hombre, centro de la creación
- Los derechos humanos
- Los problemas del trabajo
- La actividad económica
- La vida política
- Propiedad privada
- Ideologías y sistemas económicos
- La brecha entre ricos y pobres
- La paz en la comunidad mundial
- Los problemas ecológicos
- La explosión demográfica, bioética

#### Fuentes de la DSI

La ley natural: Principio de orden puesto por Dios en el corazón del hombre, por el cual descubre su conciencia, para

hacer el bien y evitar el mal. Toda persona, indistintamente de sus creencias puede descubrir esta ley en su corazón.

Sagradas Escrituras: Todo lo que Dios ha revelado y que el hombre ha aprendido, especialmente en el Evangelio, donde Cristo se manifiesta como signo visible de la presencia de Dios entre los hombres.

#### Algunos textos bíblicos para reflexionar.

Éxodo 3: 1- 10  
Isaías 1: 13- 17  
1 Reyes 3: 6- 15  
Lucas 5: 17 – 25  
Mateo 12: 1- 20  
Mateo 25: 31- 40

#### Metodología de la DSI

La Iglesia se preocupa mucho por llevar un mensaje iluminador y sin errores, por eso, cuando aborda cuestiones sociales, requiere del apoyo de otras ciencias que puedan aportar su sabiduría. Así la DSI, para emitir un documento, se basa en una método muy antiguo:

#### VER – JUZGAR – ACTUAR

**VER:** Este método consiste en analizar una realidad existente, que presente una problemática social en la que se atente la dignidad de la persona. Esta reflexión filosófica y moral, se

realiza con la ayuda de ciencias sociales, políticas. También recurre a los escritos de los Santos Padres, que opinaron en temas semejantes, también la experiencia de la comunidad cristiana.

**JUZGAR:** en este momento se analiza el tema a la luz del evangelio y de las sagradas escrituras, tratando de dar una respuesta cristiana a la problemática, a fin de que sirva de guía para los fieles cristianos y también para aquellas personas que buscan la verdad con buena voluntad.

**ACTUAR:** Ahora están los lineamientos pastorales y doctrinales, es la comunidad cristiana quien debe actuar, o sea, obrar frente a esta realidad en consecuencia de a la enseñanza de sus pastores.

(ver cuadro página 18)

La DSI, no da soluciones a los problemas, presenta una doctrina que pueda iluminar el corazón de aquellos que deben tomar decisiones. Son los fieles y los dirigentes, los que tomarán esta enseñanza y la aplicarán.

Aunque la Iglesia siempre se preocupó por los más pobres, no es con la caridad, con lo que se trabaja en la DSI, sino que se busca cambiar las estructuras sociales que llevan al crecimiento de la pobreza, la marginación y la opresión.

#### RERUM NOVARUM (LEON XIII 1891)

Despertado el afán por las cosas nuevas que desde hace ya tiempo agita a los pueblos, era de esperar que el deseo de cambiarlo todo llegara un día a derramarse desde el campo de la política al terreno, con él colindante, de la economía. En efecto, los adelantos de la industria y de las artes, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las relaciones mutuas entre patrones y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación de la moral, han determinado el planteamiento de la contienda.



#### La Solución Socialista

Para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, esti-

mando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación. Creen que con este traslado de los bienes de los particulares a la comunidad, distribuyendo por igual las riquezas y el bienestar entre todos los ciudadanos, se podría curar el mal presente.

Pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones.

#### Critica de esta situación desde el punto de vista obrero

Sin duda alguna, como es fácil de ver, la razón misma del trabajo que aportan los que se ocupan en algún oficio lucrativo y el fin primordial que busca el obrero es procurarse algo para sí y poseer con propio derecho una cosa como suya. Si, por consiguiente, presta sus fuerzas o su habilidad a otro, lo hará por esta razón: para conseguir lo necesario para la comida y el vestido; y por ello, merced al trabajo aportado, adquiere un verdadero y perfecto derecho no sólo a exigir el salario, sino también a emplearlo a su gusto. Luego si, reduciendo sus gastos, ahorra algo e invierte el fruto de sus ahorros en una finca, con lo que puede asegurarse más su

manutención, esta finca realmente no es otra cosa que el mismo salario revestido de otra apariencia, y de ahí que la finca adquirida por el obrero de esta forma debe ser tan de su dominio como el salario ganado con su trabajo.

Ahora bien, es en esto precisamente en lo que consiste, como fácilmente se deja entender, la propiedad de las cosas tanto muebles como inmuebles. Luego los socialistas empeoran la situación de los obreros todos, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que, privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades.

#### El socialismo agrario

Es tan clara la fuerza de estos argumentos, que sorprende ver disentir de ellos a algunos restauradores de desusadas opiniones, los cuales conceden, es cierto, el uso del suelo y los diversos productos del campo al individuo, pero le niegan de plano la existencia del derecho a poseer como dueño el suelo sobre el que ha edificado o el campo que cultivó. No ven que, al negar eso, el hombre se vería privado de cosas producidas con su trabajo. En efecto, el campo cultivado por la mano e industria del agricultor cambia por completo su fisonomía: de silvestre, se hace fructífero; de infecundo, feraz.

Ahora bien, todas esas obras de mejora se adhieren de tal manera y se funden con el suelo, que, por lo general, no hay modo de separarlas del mismo. ¿Y va a admitir la justicia que venga nadie a apropiarse de lo que otro regó con sus sudores? Igual que los efectos siguen a la causa que los produce, es justo que el fruto del trabajo sea de aquellos que pusieron el trabajo.

#### Propuesta de la Iglesia

Confiadamente y con pleno derecho nuestro, atacamos la cuestión, por cuanto se trata de un problema cuya solución aceptable sería verdaderamente nula si no se buscara bajo los auspicios de la religión y de la Iglesia. Y, estando principalmente en nuestras manos la defensa de la religión y la administración de aquellas cosas que están bajo la potestad de la Iglesia, Nosotros estimaríamos que, permaneciendo en silencio, faltábamos a nuestro deber.

Sin duda que esta grave cuestión pide también la contribución y el esfuerzo de los demás; queremos decir de los gobernantes, de los señores y ricos, y, finalmente, de los mismos por quienes se lucha, de los proletarios; pero afirmamos, sin temor a equivocarnos, que serán inútiles y vanos los intentos de los hombres si se deja de lado a la Iglesia.

En efecto, es la Iglesia la que saca del Evangelio las enseñanzas en

virtud de las cuales se puede resolver por completo el conflicto, o, limando sus asperezas, hacerlo más soportable; ella es la que trata no sólo de instruir la inteligencia, sino también de encauzar la vida y las costumbres de cada uno con sus preceptos; ella la que mejora las situaciones de los proletarios con muchas utilísimas instituciones; ella la que quiere y desea ardientemente que los pensamientos y las fuerzas de todos los órdenes sociales se alíen con la finalidad de mirar por el bien de la causa obrera de la mejor manera posible, y estima que a tal fin deben orientarse, si



bien con justicia y moderación, las mismas leyes y la autoridad del Estado.

#### La Desigualdad Humana

Establézcase, por tanto, en primer lugar, que debe ser respetada la condición humana, que no se puede igualar en la sociedad civil lo alto con lo bajo.

...Y hay por naturaleza entre los hombres muchas y grandes diferencias;

no son iguales los talentos de todos, ni la habilidad, ni la salud, ni lo son las fuerzas; y de la inevitable diferencia de estas cosas brota espontáneamente la diferencia de fortuna. Todo esto en correlación perfecta con los usos y necesidades tanto de los particulares cuanto de la comunidad, pues que la vida en común precisa de aptitudes varias, de oficios diversos, al desempeño de los cuales se sienten impelidos los hombres, más que nada, por la diferente posición social de cada uno.

#### El Deber de los Ricos a la Justicia

Así, pues, quedan avisados los ricos de que las riquezas no aportan consigo la exención del dolor, ni aprovechan nada para la felicidad eterna, sino más bien la obstaculizan; de que deben imponer temor a los ricos las tremendas amenazas de Jesucristo y de que pronto o tarde se habrá de dar cuenta severísima al divino Juez del uso de las riquezas.

Sobre el uso de las riquezas hay una doctrina excelente y de gran importancia, que, si bien fue iniciada por la filosofía, la Iglesia la ha enseñado también... El fundamento de dicha doctrina consiste en distinguir entre la recta posesión del dinero y el recto uso del mismo. Poseer bienes en privado, según hemos dicho poco antes, es derecho natural del hombre; y usar de este derecho sobre todo en la sociedad de la vida, no sólo es lícito, sino incluso

necesario en absoluto. Y si se pregunta cuál es necesario que sea el uso de los bienes. la Iglesia responderá sin vacilación alguna: En cuanto a esto, el hombre no debe considerar las cosas externas como propias, sino como comunes, es decir, de modo que las comparta fácilmente con otros en sus necesidades. De donde el Apóstol dice: "Manda a los ricos de este siglo... que den, que compartan con facilidad"



#### Acción del Estado

Queda ahora por investigar qué parte de ayuda puede esperarse del Estado. Así, pues, los que gobiernan deben cooperar, primeramente y en términos generales, con toda la fuerza de las leyes e instituciones, esto es, haciendo que de la ordenación y administración misma del Estado brote espontáneamente la prosperidad tanto de la sociedad como de los individuos, ya que éste es el cometido de la política y el deber inexcusable de los gobernantes.

Ahora bien, lo que más contribuye a la prosperidad de las naciones es la probidad de las costumbres, la recta y ordenada constitución de las familias, la observancia de la religión y de la justicia, las moderadas cargas públicas y su equitativa distribución, los progresos de la industria y del comercio, la floreciente agricultura y otros factores de esta índole, si quedan, los cuales, cuanto con mayor afán son impulsados, tanto mejor y más felizmente permitirán vivir a los ciudadanos.

A través de estas cosas queda al alcance de los gobernantes beneficiar a los demás órdenes sociales y aliviar grandemente la situación de los proletarios; y esto en virtud del mejor derecho y sin la más leve sospecha de injerencia, ya que el Estado debe velar por el bien común como propia misión suya. Y cuanto mayor fuere la abundancia de medios procedentes de esta general providencia, tanto mejor será la necesidad de probar caminos nuevos para el bienestar de los obreros.

#### Acción De Las Asociaciones Formadas Por Los Interesados

Por lo que respecta a la tutela de los bienes del cuerpo y externos, lo primero que se ha de hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los ambiciosos, que abusan de las personas sin moderación, como si fueran cosas para su medro personal. O sea, que ni la justicia ni la humanidad

toleran la exigencia de un rendimiento tal, que el espíritu se embote por el exceso de trabajo y al mismo tiempo el cuerpo se rinda a la fatiga. Como todo en la naturaleza del hombre, su eficiencia se halla circunscrita a determinados límites, más allá de los cuales no se puede pasar. Ciertamente se agudiza con el ejercicio y la práctica, pero siempre a condición de que el trabajo se interrumpa de cuando en cuando y se dé lugar al descanso.

Se ha de mirar por ello que la jornada diaria no se prolongue más horas de las que permitan las fuerzas. Ahora bien, cuánto deba ser el intervalo dedicado al descanso, lo determinarán la clase de trabajo, las circunstancias de tiempo y lugar y la condición misma de los operarios. La dureza del trabajo de los que se ocupan en sacar piedras en las canteras o en las minas de hierro, cobre y otras cosas de esta índole, ha de ser compensada con la brevedad de la duración, pues requiere mucho más esfuerzo que otros y es peligroso para la salud. Hay que tener en cuenta igualmente las épocas del año, pues ocurre con frecuencia que un trabajo fácilmente soportable en una estación es insufrible en otra o no puede realizarse sino con grandes dificultades.

Finalmente, lo que puede hacer y soportar un hombre adulto y robusto no se le puede exigir a una mujer o a un

niño. Y, en cuanto a los niños, se ha de evitar cuidadosamente y sobre todo que entren en talleres antes de que la edad haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia y a su alma. Pues que la actividad precoz agota, como a las hierbas tiernas, las fuerzas que brotan de la infancia, con lo que la constitución de la niñez vendría a destruirse por completo. Igualmente, hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas; labores estas que no sólo protegen sobremedida el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia. Establézcase en general que se dé a los obreros todo el reposo necesario para que recuperen las energías consumidas en el trabajo, puesto que el descanso debe restaurar las fuerzas gastadas por el uso. En todo contrato concluido entre patronos y obreros debe contenerse siempre esta condición expresa o tácita: que se provea a uno y otro tipo de descanso, pues no sería honesto pactar lo contrario, ya que a nadie es lícito ni prometer el abandono de las obligaciones que el hombre tiene para con Dios o para consigo mismo.

#### La Determinación De Los Salarios

Atacamos aquí un asunto de la mayor importancia, y que debe ser entendido rectamente para que no se peque por ninguna de las partes. A saber, que

establecida la cuantía del salario por libre consentimiento, y según eso, pagado el salario convenido, parece que el patrono ha cumplido su parte y que nada más debe. Que procede injustamente el patrón sólo cuando se niega a pagar el sueldo pactado, y el obrero sólo cuando no rinde el trabajo que se estipuló; que en estos casos es justo que intervenga el poder político, pero nada más que para poner a salvo el derecho de cada uno.

#### El Derecho De Asociación

Finalmente, los mismos patronos y obreros pueden hacer mucho en esta cuestión, esto es, con esas instituciones mediante las cuales atender convenientemente a los necesitados y acercar más una clase a la otra. Entre las de su género deben citarse las sociedades de socorros mutuos; entidades diversas instituidas por la previsión de los particulares para proteger a los obreros, amparar a sus viudas e hijos en los imprevistos, enfermedades y cualquier accidente propio de las cosas humanas; los patronatos fundados para cuidar de los niños, niñas, jóvenes y ancianos.

Pero el lugar preferente lo ocupan las sociedades de obreros, que comprenden en sí todas las demás. Los gremios de artesanos reportaron durante mucho tiempo grandes beneficios a nuestros antepasados. En efecto, no sólo trajeron

grandes ventajas para los obreros, sino también a las artes mismas un desarrollo y esplendor atestiguado por numerosos monumentos. Es preciso que los gremios se adapten a las condiciones actuales de edad más culta, con costumbres nuevas y con más exigencias de vida cotidiana. Es grato encontrarse con que constantemente se están constituyendo asociaciones de este género, de obreros solamente o mixtas de las dos clases; es de desear que crezcan en número y eficiencia. Y aunque hemos hablado más de una vez de ellas, es oportuno manifestar aquí que son muy convenientes y que las asiste pleno derecho, así como hablar sobre su reglamentación y cometido.

1.



En base a la lectura del texto, enumera las causas por las cuales el Papa escribe este documento.

2. Describe básicamente cuál sería la solución aportada por la corriente socialista.
3. ¿Qué perjuicios traería aparejado para el obrero y para el campesino?
4. De dónde saca la Iglesia las enseñanzas que considera "un deber anunciar"?
5. Resumí en una oración breve, el deber de los ricos.
6. ¿Cuáles son los derechos que se deben observar en la relación Patrón - Obrero?
7. ¿Qué finalidad persiguen las distintas asociaciones que propone y fomenta la Iglesia?

| Documento   | Autor y fecha                    | Contenido histórico   | Contenido fundamental   |
|---|----------------------------------|---|---|
| <b>RERUM NOVARUM</b><br>(Las cosas nuevas)                  | <b>Leon XIII</b><br><b>1891</b>  | Europa inicia un período de industrialización. Los grandes capitalistas explotan la mano de obra de los obreros, mineros, campesinos, mujeres y niños.<br>No existen aún organizaciones para defender los derechos de los obreros   | La Iglesia reclama la necesidad de mejorar oportunamente la calamitosa realidad de la clase obrera y de crear leyes justas y apropiadas que defiendan los derechos de los débiles.<br>El trabajo no debe esclavizar al trabajador.<br>Se condena al liberalismo económico y se afirma el estado de derecho y de la Iglesia a intervenir en los problemas sociales.  |
| <b>QUADRAGESIMO ANNO</b><br>(Cuarenta años después)         | <b>Pio XI</b><br><b>1931</b>     | Cuarenta años después se vive una intensa crisis económica. En varios países del mundo occidental los problemas se agravan y se hace indispensable profundizar el pensamiento de la Iglesia.  | Se habla de las bases indispensables para la justicia social, del principio de subsidiariedad del estado y del aporte de los movimientos obreros.<br>Se habla de los salarios justos y se pone en guardia del despotismo del estado.  |
| <b>MATER ET MAGISTRA</b><br>(Madre y maestra)               | <b>Juan XXIII</b><br><b>1961</b> | Aparecen nuevos problemas, gran explotación económica y técnica.<br>Se abre la mirada mas allá de Europa, se mira a todo el mundo.<br>Se habla de desarrollo y subdesarrollo  | El papa ubica el problema social dentro de un contexto mundial.<br>La Iglesia educa como madre y maestra, a favor del bien común de todos los pueblos.<br>Se promueve la socialización, el trabajo asociado, entre obreros y empleadores.<br>Se denuncian grandes desigualdades nacionales e internacionales, los neo colonialismos y la falta de cooperación internacional.<br>El "Bien común" supone la participación de todos. |
| <b>PACEM IN TERRIS</b><br>(Paz en la Tierra)                | <b>Juan XXIII</b><br><b>1963</b> | Se vive a nivel mundial una guerra fría que produce cada vez divisiones mas hondas. No hay verdadera paz en el mundo.<br>Los pueblos se expresan en huelgas de descontento y luchas callejeras.   | La idea central es la PAZ. Un paz que supone Verdad, Justicia, amor y libertad.<br>Se habla de los derechos – deberes del ciudadano y del poder del estado frente a ellos.<br>Las relaciones internacionales deben promover el bien común.  |
| <b>POPULORUM PROGRESSIO</b><br>(El progreso de los pueblos) | <b>Pablo VI</b><br><b>1967</b>   | El mundo conquista los espacios. Se dan grandes e impactantes avances en la tecnología.<br>Se acrecienta la brecha (económica y tecnológica) entre países ricos y países pobres.<br>El papa inicia importantes viajes para promover la justicia, defender la vida y la dignidad del hombre. | Se invita a luchar contra el sub-desarrollo de los pueblos.<br>Paz es el nuevo nombre del desarrollo. Se centra la Cuestión social en el crecimiento armónico de la persona y de la comunidad en todas sus dimensiones<br>Denuncia las falsas ideología que mutilan al hombre.<br>Es imperiosa la solidaridad internacional para un desarrollo orgánico y global.   |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>OCTOGÉSIMA ADVENIENS</b></p> <p>En el 80º aniversario...</p>                 | <p><b>Pablo VI</b></p> <p><b>1971</b></p>      | <p>La Iglesia y la sociedad están viviendo momentos de incertidumbre y de cambios rápidos.<br/>El pluralismo ideológico y también teológico y pastoral entra decididamente en las mentes y en los comportamientos de todos los países. Se siente la necesidad de ideas claras y orientaciones precisas</p>   | <p>El papa recuerda que la política no es todo, no es el supremo valor de la actividad humana. Los cristianos tienen la libertad de optar, elegir por el cuadro de acción, el camino que les parezca más favorable para el bien auténtico y favorable del hombre.<br/>Invita a buscar caminos alternativos al capitalismo y al socialismo que dentro de un estado de democracia trabajen por el bien común y el desarrollo de la persona.</p>   |
| <p><b>LABOREM EXERCENS</b></p> <p>(El ejercicio del trabajo)</p>                   | <p><b>Juan Pablo II</b></p> <p><b>1981</b></p> | <p>Situación grave de recesión mundial<br/>La cesantía está presente en muchos países y crea situaciones dolorosas.<br/>Los que más sufren son los trabajadores.<br/>La sociedad no siempre entiende la significación última del trabajo humano como clave de toda cuestión social.</p>  | <p>Cristo y la Iglesia han defendido y dignificado el trabajo y al trabajador.<br/>Trabajar es un derecho-deber de todo hombre.<br/>Para defenderlo los trabajadores tienen el derecho de organizarse. El estado debe promover una sana y justa política laboral.<br/>Con el trabajo el hombre se realiza, construye su futuro, aporta para una sociedad más fraterna.<br/>El trabajo vale más que el capital, no debe esclavizarlo sino realizarlo.</p>                                    |
| <p><b>SOLLICITUDO REI SOCIALIS</b></p> <p>(La necesidad de las cosas sociales)</p> | <p><b>Juan Pablo II</b></p> <p><b>1987</b></p> | <p>A veinte años de la Populorum Progressio, la realidad se ve enmarcada por una restricción en la esperanza del desarrollo.<br/>El desarrollo suplantado y supeditado a la financiación, haciendo ricos a más ricos y pobres a más pobres.</p>  | <p>Afirma la comunidad de la doctrina Social en su dinamismo.<br/>Remarca el carácter ético del desarrollo.<br/>Relación entre paz y desarrollo<br/>Denuncia el abismo Norte y Sur.<br/>La necesidad de un objetivo moral para una verdadera liberación.<br/>La respuesta teológica a los problemas modernos es la conversión.</p>  |
| <p><b>CENTESIMUS ANNUS</b></p> <p>(Centésimo aniversario de la Rerum Novarum)</p>  | <p><b>Juan Pablo II</b></p> <p><b>1991</b></p> | <p>Relectura de la Rerum Novarum a los cien años.<br/>Se observan los acontecimientos de 1989 con la caída del régimen comunista en Europa Oriental.<br/>Marginación de ciertos grupos humanos respecto de los sistemas económicos.<br/>Pueblos enteros que no disponen de los elementos mínimos indispensables para entrar a desempeñar un papel dentro del régimen de mercado.</p> | <p>Replanteo de la cuestión social sin perder la fidelidad a las instituciones.<br/>Juan Pablo II condena el modelo histórico llamado Estado del Bienestar: con sus abusos y excesos.<br/>Aspectos positivos de la moderna economía de empresa cuya raíz es la libertad de la persona humana.<br/>La economía no es todo para resolver las cuestiones sociales. Debe estar encuadrada en razones éticas, valores de orden superior, consideraciones jurídicas, principios, solidaridad.</p> |